



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131 Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
	Usuario Origen	jidelrioporras
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
	Asunto	Expediente / DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30/12/2025 A LAS 13:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2025/08641**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 30 de diciembre de 2025, a las 13:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA.

Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LE5 (EDUCACIÓN), LS1" RESOLUCIÓN DEFINITIVA. APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfn.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900421A2D00Q9Z3K2V4R1V2 en https://sede.utrera.org</p>	<p>BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-LA SECRETARIA ACCTAL,- - 30/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2025 13:28:23</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025000525000175 Fecha: 30/12/2025 Hora: 09:59 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LE5 (EDUCACIÓN), LS2" RESOLUCIÓN DEFINITIVA. APROBACIÓN.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FIESTAS MAYORES, EDUCACIÓN Y MAYORES, RELATIVA A "CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, LE5 (EDUCACIÓN), LS3" RESOLUCIÓN DEFINITIVA. APROBACIÓN.

Punto 5. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PARQUES Y JARDINES Y COMERCIO, RELATIVA A "CUENTA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 CONCEDIDA A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE UTRERA (ECUA), CON C.I.F.: G-01874528". APROBACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.-- Fdo.: BEATRIZ ÁLVAREZ VELASCO.-

CSV: 07E900421A2D00Q9Z3K2V4R1V2

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900421A2D00Q9Z3K2V4R1V2 en <https://sede.utrera.org>

EXPEDIENTE ::

2025000525000175

Fecha: 30/12/2025

Hora: 09:59

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 2